

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso No. 110014003055-2018-00646-00

Clase de Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *María Cecilia Hernández Torres.*

Póngase en conocimiento de la sociedad **CORPORACION DE LOS PROFESIONALES** como agente liquidador, el deposito judicial que a su nombre se encuentra en la carpeta virtual del presente expediente, con el que el deudor solicitante de la presente causa dio cumplimiento a lo ordenado por esta judicatura en el numeral 3 de la providencia del pasado 26 de octubre de 2020. Por secretaría procédase a realizar la correspondiente entrega, hasta por el monto decretado en el auto en cita.

Así las cosas, se requiere a la citada entidad en su calidad de agente liquidador, para que proceda a continuar con su labor de conformidad a lo dispuesto en el artículo 564 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b110138f73ea4f6273ff4e96da8f4d0c6bb48351e8f8121c044079a4a4e626cc**
Documento generado en 27/09/2021 09:01:26 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>